



Universidad
Andrés Bello

**ACTUALIZA Y FIJA NUEVO TEXTO DEL COMITÉ
EDITORIAL**

RECTORÍA

D.U.N° 2331 /2016

Santiago, 20 Mayo de 2016

TENIENDO PRESENTE:

El D.U.N° 245/96, que crea el Comité Editorial de la Universidad, adscrito a la Rectoría, con el objeto de generar normativas y procedimientos que regulen las actividades vinculadas con las publicaciones de libros, revistas, y en general todo tipo de publicaciones en que directa o indirectamente participe o intervenga la Universidad Andrés Bello como tal, o se haga uso de su logo, y establecer una adecuada coordinación de las acciones que esta área se realicen por cualquier unidad, académico, trabajador o miembro de la comunidad estudiantil, en nombre o con patrocinio o auspicio de la Institución; que es necesario actualizar algunos aspectos de dicho decreto, especialmente lo relativo a su integración y teniendo en cuenta que para facilitar su uso, difusión y cumplimiento se estima más conveniente fijar un nueva texto que contenga los ajustes que se requieren y al mismo tiempo asegure la continuidad de su funcionamiento.

VISTOS

Las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente

DECRETO

PRIMERO: El Comité Editorial, creado por el D.N° 245/96, adscrito a la Rectoría, estará integrado por el Vicerrector Académico, que lo presidirá; el Director General de Vinculación con el Medio; el Director General de Comunicación y Marketing; el Director de Sistema de Bibliotecas; el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica y el académico a cargo de la función de Extensión Académica, quien además actuará como secretario de Actas y del Comité.

SEGUNDO: El Comité Editorial, tiene esencialmente las siguientes funciones:

- a) Diseñar la política editorial de la Universidad y presentarla al Rector para su aprobación;
- b) Proponer al Rector, la institucionalidad que se requiere para implementar la política diseñada;
- c) Recepcionar y analizar los requerimientos en materia de publicaciones o ediciones en que se utilice en cualquier forma el nombre de la Universidad, se utilice su logo institucional o aparezca relacionada directa o indirectamente, proponiendo al Rector las acciones procedentes;

FORMAR

CAMPUS REPÚBLICA
Av. República 252 - Santiago
Teléfono: 56 2 2661 8000

CAMPUS CASONA DE LAS CONDES
Fernández Concha 700 - Las Condes
Teléfono: 56 2 2661 8500

CAMPUS BELLAVISTA
Av. Bellavista 0121 - Providencia
Teléfono: 56 2 2770 3490/3466

CAMPUS VIÑA DEL MAR
Quillota 910
Teléfono: 56 32 284 5000

CAMPUS CONCEPCIÓN
Autopista Concepción Talcahuano 7100
Teléfono: 56 41 266 2000

TRANSFORMAR

- 
- d) Estudiar e informar los proyectos que involucren, de algún modo, materias relativas a publicaciones o ediciones y que cuenten con la aprobación de las autoridades jerárquicas institucionales que corresponde;
 - e) Aprobar la forma y contenido de las publicaciones de todo tipo que emanen de la Universidad. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cuanto a propiedad intelectual, registro de marcas y los derechos que se deriven de las acciones que se realicen en la materia. En el caso de las publicaciones de revistas, deberá además, proponer los Comités Editoriales que deben figurar en ellas;
 - f) El Comité será instancia obligada de cualquier iniciativa en materia de publicaciones y ediciones, sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades jerárquicas correspondientes;
 - g) Promover acciones destinadas a obtener financiamiento proveniente de empresas u organismos nacionales y extranjeros, para el desarrollo de las actividades de su competencia.

TERCERO: El Comité podrá elaborar normas de operación y procedimiento en las materias que le competen, las que formularán por medio de resolución del Rector.

CUARTO: Para el cumplimiento de su cometido el Comité podrá solicitar asesorías externas, incluyendo su contratación.

QUINTO: El Comité fijará día y hora de sesiones, debiendo celebrar a lo menos una sesión ordinaria bimensualmente y levantará acta de los temas tratados y los acuerdos adoptados.

Anótese y Comuníquese



FERNANDO AZOFEIFA CASTRO
SECRETARIO GENERAL



JOSÉ RODRÍGUEZ PÉREZ
RECTOR



Archivo Universitario

De: Archivo Universitario <archivouniversitario@unab.cl>
Enviado el: viernes, 20 de mayo de 2016 12:08
Para: Jose Rodriguez; 'Gonzalo Xavier Guzmán Ilic' (gonzalo.guzman@unab.cl); 'Fernando Azofeifa' (fernando.azofeifa@unab.cl); Alejandro Danilo Zamorano Jones; 'Ariel Orellana López' (aorellana@unab.cl); 'Emilio Escobar stingl' (emilio.escobar.s@unab.cl); Juan Antonio Rock Tarud; 'Octavio Enriquez Lorca' (octavio.enriquez@unab.cl); Jorge Antonio Martinez Duran; 'Federico Sánchez Villaseca' (federico.sanchez@unab.cl); 'María Ines Vera' (mvera@unab.cl); 'Pierre Romagnoli Prado' (promagnoli@unab.cl); Andrea Riquelme Gomez; 'Margarita María Errázuriz' (merrazuriz@unab.cl); Juan David Terrazas Ponce; 'Gonzalo Medina Vogel' (gmedina@unab.cl); Roberto Andres Darrigrandi Undurraga; 'Luz Angélica Muñoz' (lmunoz@unab.cl); María Gabriela Huidobro; 'Nicolas Bronfman Cáceres' (nbronfman@unab.cl); 'Jaime Contreras Pacheco'; Joyce Huberman Casas; Christian Campos Jara; 'Francisco Santelices Lorca'; Hector Sanchez Rodriguez; Carmen Gloria Jimenez Bucarey; Luis Felipe Uribe Heck; Juan Luis Yoshimura Fernandez; Gonzalo Ivan Mora Gonzalez; 'Fernando Rojas' (frojas@unab.cl); Jaime Murillo (jmurillo@unab.cl); Leontina Paiva Rojas; Carlos Neves Calderon (cneves@unab.cl); 'Rodolfo Paredes Esparza'; 'José Luis León' (jleon@unab.cl); José Mauricio Gonzalez; Claudia Catalan Hernandez; Soledad Ramirez Gatica; María de los Angeles Quense; Carolina Gatica de la Puente; Victor Sierra Lucero; Jose Miguel Rodriguez Saez; 'Rodrigo Saldivia'; Danilo Andres Astorga Orellana; 'Ana María Pavez'; Juan Carlos Kong Grenett; Sebastian Bianchi Gajardo; María del Carmen Gálmez Balmaceda; 'Alfredo Castro Gómez'; Pablo Laplace; Andrés Besa Jocelyn-Holt; Erwin Humberto Krauskopf Poblete; Ruben Polanco Oteiza; Ariel Reyes Zambrano; Marco Alvarez Santana; Silvana Paola Martinez Gallegos; Reinaldo Campos Vargas; Martín Montecino Leonard; Fernando Danilo Gonzalez Nilo; Andrea Riquelme Gomez; Zulema Vivanco Skarneo; Olga Veliz Ramos; 'Andrés Meza ' (ameza@unab.cl); Eduardo Chamorro Jimenez; 'Pierre Romagnoli Prado' (promagnoli@unab.cl); Marcela Flotts de los Hoyos; Stephanie Alenda; Fernando Reyes Matta; Karen Macarena Medina Muñoz; Cristián Hernán Duarte Valenzuela; Mitzi Acevedo Ejzman; Edmundo Antonio Muñoz Alvear; Carlos Manuel González Riveros; Cristian Ruben Bulboa Contador; Cristóbal José Galbán Malagón; Maruzzella Rossi Undurraga; Kamel Lahsen Robres; Pamela Ivanovic; Marcela Guajardo Cofre; Margot Recabarren; Monica Frenzel; Guillermo Badillo; Héctor Valdés González; Francisco Fuentes Iza; Lorenzo Reyes Bozo; Luis Alberto Barrueto Céspedes; Marcela Giacometto Cifuentes; Jorge Cabrera Ditzel; Ruth Elena Novoa Fischer; 'jose.torres@unab.cl'; Carolina Montero Cofre; Marcela Imbarack Vergara; Elizabeth López Tagle; Ramiro Arratia Perez; Alejandro Lopez Collazo; Andrés Vega Carvallo; Paula Andrea Saez Arellano
CC: Jaime Santa María Cuevas; Carlos Brito Orellana
Asunto: Actualiza y fija nuevo texto del Comité Editorial
Datos adjuntos: 2331-2016.pdf

Estimados/as:

Para su conocimiento, se informa y adjunta el siguiente decreto universitario:

- D.U.N°N°2331-2016, "Actualiza y fija nuevo texto del Comité Editorial"

Atentamente,



**Universidad
Andrés Bello**

Archivo Universitario

Secretaría General

Mariano Sanchez Fontecilla 310, piso 3 Las Condes

Teléfono (56-02) 26618030

✉ archivouniversitario@unab.cl